

NORMATIVA DE LA SUPERCOPA DE WATERPOLO MASCULINA

Temporada 2022-2023 Circular 22-45

1. PARTICIPACIÓN

La Súper Copa de waterpolo masculina la disputarán:

El campeón de la Liga Gallega de 1ª División de la temporada 2021-2022.

El campeón de la Copa Gallega Absoluta de Waterpolo Masculina, de la temporada 2021-2022. En el supuesto de que el vencedor de la Liga y el de la Copa fuera el mismo equipo, esta competición la ocuparía en su lugar el finalista de la Copa de la temporada 2021-2022.

2. CALENDARIO

Fechas: A determinar (septiembre/octubre 2022)

3. INSCRIPCIONES

- Los clubes confirmarán su asistencia o renuncia cumplimentando el impreso correspondiente en todos sus apartados, enviándolo a la Secretaria Técnico-Deportiva de Actividad Autónoma.
- La fecha límite de inscripción a la FEGAN, será de 1 mes antes.
- La fecha límite para realizar el pago de los arbitrajes a la FEGAN, será de 1 semana después de realizar la inscripción al Campeonato.
- La fecha límite de inscripción para remitir el ANEXO 1 cubierto correctamente, será de 15 días antes de la Súper Copa.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Se disputará a partido único y en el caso de empate se aplicarán la normativa general. La sede las decide el Área de Waterpolo.

3. ARBITRAJE

Según normativas generales.

NOTA FINAL

Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativa de aspectos generales y en el Reglamento General de la FEGAN.

A Coruña, 17 de junio de 2022